**Congresistas exhortan al Ejecutivo a urgente cumplimiento del Registro de Desaparecidos**

**13,070 DESAPARECIDOS EN 2020 Y 64% SON MENORES DE EDAD**

El Perú registró la impactante cifra de 13,070 personas desaparecidas hasta el 30 de setiembre de 2020, según informó el jefe del gabinete de asesores del Ministerio del Interior, Víctor Raúl Rucoba Tello, ante la Comisión de la Mujer y Familia, revelación que provocó la unánime preocupación de las legisladoras y la demanda de acciones urgentes al Ejecutivo.

La mayoría de casos de desapariciones en el país (64%) corresponden a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, Rucoba Tello -quien presentó el Informe “Implementación de instrumentos implementados y por ejecutar respecto a la búsqueda de personas desaparecidas”- precisó que de las 13,070 personas desaparecidas este año, el 63% corresponde a casos de mujeres y 37% a hombres.

“Al existir 13,070 desaparecidos este año no se entiende porqué la demora de la implementación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, una base de datos para mejorar los protocolos de búsqueda. Ahora más que nunca es necesario”, sostuvo la presidenta de la Comisión, Carolina Lizárraga Hougthon (Partido Morado).

Lizárraga advirtió que un elemento a mejorar de parte de la Policía es generar las notas de alerta sobre las desapariciones. “Las denunciantes se quejan que no se emiten las notas de alerta, que las personas que tienen que registrar no lo hacen”, sostuvo.

Asimismo, demandó información sobre las estrategias para erradicar prejuicios de género en todos los niveles de atención de las denuncias sobre desapariciones de mujeres, como la frecuente queja de que los funcionarios policiales emiten juicios de valor sobre la vida social de las mujeres desaparecidas.

La legisladora Mónica Saavedra Ocharán (Acción Popular) sostuvo que es importante la búsqueda inmediata por lo que inquirió sobre el tema de la geolocalización mediante el dispositivo celular de los desaparecidos, a lo que el funcionario Rucoba Tello precisó que se han realizado reuniones con las cuatro operadoras telefónicas y se cuenta con la colaboración de las mismas.

La capacitación de los policías en temas de género y la posibilidad de ampliar la acción de búsqueda con la colaboración de los serenazgos y las rondas campesinas que tienen larga presencia a nivel nacional, fue propuesta por la legisladora Yessica Apaza Quispe (Unión por el Perú). “La región Puno es una de las más golpeadas con estos casos. Algo está fallando, pero en la realidad la queja es constante de la población: no existe una buena atención policial a sus denuncias”, sostuvo.

El funcionario precisó que el 15 de octubre próximo será presentado el nuevo sistema de búsqueda de personas desaparecidas, que incluye el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, un portal web renovado y la línea telefónica 114. “Este nuevo sistema permitirá atender de manera inmediata las denuncias”, comentó. Respecto a las notas de alerta sobre desaparecidos, anotó que serán inmediatas porque se ha habilitado un sistema informático que permite hacerlo al instante que se recibe la denuncia.

**Reglamentación de Ley de Trabajadoras del Hogar**

En la sesión de la Comisión de la Mujer y Familia, el viceministro de Trabajo, Jorge Luis Parodi Sifuentes, informó sobre el Plan de Acción de cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar 2019 - 2021, en el marco de la implementación del Convenio 189 de la OIT, precisando que se encuentran dialogando con las dirigencias en mesas de trabajo e implementando el registro de contratos mediante un aplicativo web, así como la reglamentación de la nueva Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar.

Invitada también a la sesión, la Secretaria General Federación de Trabajadoras del Hogar – IFENTTRAHOP, Leddy Mozombite Linares, demandó al Ministerio de Trabajo que el proceso de elaboración del reglamento debe de ser en un marco de transparencia y diálogo social. “El decreto legislativo 1499 fue dictado sin tener en consideración la opinión de las organizaciones de trabajadoras del hogar, lo cual constituye un mal precedente”, dijo.

“73% de trabajadoras del hogar hemos sido despedidas, pero la nueva ley es un avance, nos ha dado dignidad y queremos que se reglamente pronto”, dijo por su parte Adelinda Díaz Uriarte, Secretaria General de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Remunerador del Perú.

La Comisión también recibió, en el marco de conmemoración del Día de la Niña que se celebra el 11 de octubre a nivel mundial, la presentación de las representantes de la organización GirlGov Perú en Acción, quienes dieron cuenta de los resultados de su investigación: “Nuestros derechos importan: niñas y adolescentes luchando en el contexto del COVID 19”.

Naira Carcelen, Gabriela Goyburo y Sandra Ramos explicaron que esta encuesta arrojó que los temas que más afectan a las niñas, niños y adolescentes del país son la violencia, ya sea sexual o de género, así como el problema del futuro educativo de las nuevas generaciones.

***Lima, 13 de octubre de 2020.***